

Estado de Situación del Mercosur

MARITA GONZALEZ-ANTONIO JARA
FEBRERO 2013



Decisiones del Consejo Mercado Común

2012

MARITA GONZALEZ-ANTONIO JARA
FEBRERO 2013

em
td

EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO DE
TRABAJO DECENTE



Venezuela

Adopción de Venezuela del AEC

- Se realiza en cuatro etapas -Decisión CMC 31/12
- Vigencia a partir del 5 de abril de 2013
- Posee para algunos productos alícuotas diferenciales para los productos sensibles hasta el 2016 y 2017
- Podrá mantener una Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común (AEC), con un máximo de 225 productos hasta el 31 /12/2017. Decisión CMC 49/12
- Cronograma de Ingreso y participación a los órganos (de inmediato) FCES por encontrarse en el Anexo 1 de la decisión CMC 66/12

VENEZUELA: APORTES DEL QUINTO SOCIO

- Venezuela aportará a la Unidad de Participación Social del Mercosur (Alto representante) US\$ 264.808 Decisión CMC 33/12
- Venezuela aportará al Instituto Social US\$ 44.400. Decisión CMC 34/12
- Venezuela aportará al Instituto de Derechos Humanos una suma anual de US\$ 96.000 + 25.000 por el año pasado. Decisión CMC 35/12
- Norma Específica CMC 41/12: Venezuela tendrá una contribución anual de US\$ 15,5 (proyectos de cualquier Estado parte o plurinacionales) y una contribución de US\$ 11,5 millones destinado a financiar proyectos presentados por Venezuela.

INGRESOS

A) APORTES 2013 DE LOS ESTADOS PARTES		347.899.473,94
A1) ORDINARIOS		100.000.000,00
Argentina		27.000.000,00
Brasil		70.000.000,00
Paraguay		1.000.000,00
Uruguay		2.000.000,00
A2) VOLUNTARIOS CON ASIGNACION ESPECIFICA		220.899.473,94
Brasil Aporte Línea 500 kV 2011 (Dec. CMC N° 07/10)		126.499.473,94
Brasil Aporte Línea 500 kV 2012 (Dec. CMC N° 07/10)		94.400.000,00
A3) APOORTE EN LOS TÉRMINOS DE LA DEC. CMC N° 41/12		27.000.000,00
Venezuela		27.000.000,00
B) RECURSOS NO ASIGNADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*		104.870.428,30
Argentina		22.468.167,77
Brasil		19.508.301,83
Paraguay		4.919.959,67
Uruguay		57.973.999,03
Venezuela		0,00
Programa IV		0,00
C) RECURSOS ASIGNADOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		203.818.552,33
Argentina		16.376.588,90
Brasil		32.511.648,72
Paraguay		95.271.506,00
Uruguay		59.158.808,71
Venezuela		0,00
Programa IV		500.000,00
D) INTERESES GENERADOS		291.860,00
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		357.272,62
2Ejercicio 2012		357.272,62
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS **		194.850,00
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		28.285.182,00

Decisiones más Importantes de la PPTB

- Decisión CMC 32/12 **Mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional**
- Decisión 58/12 **Unificación de Jurisdicción** de Uniones Matrimoniales, Bienes, Divorcio, Separación o unión civil.
- **Decisión CMC 36/12.** Creación del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR) para todos los estudiantes universitarios del Mercosur. **Ámbito del Mercosur Educativo.**

Decisiones más Importantes de la PPTB

- Decisión CMC 53/12 Patentes de vehículos Mercosur a partir del 1/1/16
- Decisión CMC 54/12 Red Mercosur de Investigación (infraestructura)
- Decisión CMC 55/12 reconocimiento de bienes culturales de interés regional como Patrimonio Cultural del MERCOSUR
- Decisión CMC 56/12 Cumbre Social del Mercosur, define que es la PPT la encargada de organizarla y de elevar sus resultados
- Del GMC lo más destacable es la presentación del Reglamento del OMTM.

Decisiones más Importantes de la PPTB

- CMC 57/12 La República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam (invitados a los órganos)
- CMC 59/12 Registros nacionales voluntarios de la agricultura familiar
- CMC 62/12 Art. 1 – El Foro Empresarial del MERCOSUR se reunirá con periodicidad semestral, en ocasión de la Reunión Ordinaria del CMC y de la Cumbre de Presidentes
- CMC 67/12 Mecanismo de Fortalecimiento Productivo del MERCOSUR (aún no reglamentada)

Avances en Temas de Arancel Externo Común

- CMC 37/12: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 la autorización a los Estados Partes a aplicar alícuotas distintas del Arancel Externo Común, hasta el nivel consolidado en la Organización Mundial de Comercio.
- CMC 37/12 Art. 2 – El Grupo de Integración Productiva deberá elevar al Grupo Mercado Común, a más tardar en su última Reunión Ordinaria de 2014, un programa de integración productiva con miras a promover la integración de cadenas productivas en el sector de juguetes en todos los Estados Partes.
- CMC 38/12 Elevaron los aranceles del sector lácteo para la protección del sector y fijaron el del sector duraznos. Exceptúan a Paraguay de todas estas adecuaciones.

FOCEM Evaluación 40/12

- CMC 40/12: Evaluación del FOCEM. Capitalización del Fondo y la revisión de los porcentajes de aportes y distribución de beneficios.
- CMC 43/12 FOCEM: “Rehabilitación de vías férreas de Uruguay :US\$ 127.300.000
- CMC 44/12 US\$ 503 mil Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.
- CMC 45/12 US\$ 26 millones Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela – FOCEM financia la mitad.

Fondo Mercosur de Garantías para PyMES

- CMC 46/12 Reglamento del Fondo Mercosur de Garantías para Micro, pequeñas y Medianas empresas . Durará 10 años y necesita incorporarse al ordenamiento interno. (OI)
- Recibirán créditos aquellas empresas pequeñas que participen de actividades de integración productiva del Mercosur (CMC 47/12)

FONDO DE PROMOCIÓN DE LAS COOPERATIVAS DEL MERCOSUR- Decisión CMC 51/12

- Se crea un instrumento de gestión financiera.
- Su objetivo es financiar programas y proyectos de estímulo al cooperativismo y a la cooperación a nivel regional y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades relacionadas con la temática.

Régimen Común de Importación de Bienes CMC 65/12

- Revisión del Régimen Común de Importación de Bienes de Capital No Producidos en el MERCOSUR, que consta en las Decisiones CMC N° 34/03 y 59/08. Tiempos 1/1/ 2014 para Argentina y Brasil, y 1/1/ 2018 para los demás Estados.
- Los Estados Partes podrán hasta el 31 de diciembre de 2013, con carácter excepcional y transitorio, mantener regímenes nacionales de importación de bienes de capital.
- Venezuela tiene excepciones en esta decisión (por ej. Bs informáticos)

Protocolo de Adhesión Bolivia al MERCOSUR

- Se inicia el proceso final de 4 años para su ingreso como Miembro Pleno.
- el Estado Plurinacional de Bolivia desarrollará su integración en el MERCOSUR conforme a los compromisos derivados de este Protocolo, bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, el reconocimiento de las asimetrías y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.
- El proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social, basado en la complementación, la solidaridad, la cooperación y la búsqueda de la reducción de asimetrías;



Nuestro Norte es el Sur Nosso Norte é o Sul

Muchas Gracias



MARITA GONZALEZ-ANTONIO JARA
FEBRERO 2013

